

MINISTERIO DE HACIENDA.

PRIMERA SECCION.

PARTIDA 1.ª

Secretaria de Hacienda.

Item 1. Sueldo del Ministro.....	6,000	
2 Id. del oficial mayor.....	2,400	
3 Id. del Jefe de seccion de rentas.....	1,500	
4 Id. del id. de id. de industria, agricultura, comercio, i minería.....	1,500	
5 Id. de cinco oficiales de número, dos para cada una de las secciones i uno para el oficial mayor con seiscientos pesos cada uno.....	3,000	
6 Id. del portero i ordenanza.....	240	
7 Para gastos de escritorio.....	200	

PARTIDA 2.ª

Contaduría Mayor.

Item 1. Sueldo del Contador Mayor.....	4,000	
2 Id. de cuatro Contadores primeros con dos mil pesos cada uno.....	8,000	

A la vuelta.....

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
	14,840
12,000	14,840

	PRESUPUESTO.	
	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	12,000	14,840
Item 3. Sueldo de ocho Contadores segundos con mil quinientos pesos cada uno.....	12,000	
4 Id. de doce oficiales con quinientos pesos cada uno..	6,000	
5 Id. del archivero primero.....	1,000	
6 Id. del id. segundo.....	800	
7 Id. de dos oficiales de pluma con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
8 Id. del oficial de fé pública.....	600	
9 Id. del amanuense del Contador mayor.....	500	
10 Id. del portero.....	300	
11 Para gastos de escritorio.....	300	
		34,500
PARTIDA 3.^a		
Inspeccion de oficinas fiscales.		
Item 1. Sueldo del Inspector.....	4,000	
2 Gratificacion al mismo cuando saliere en Comision del servicio fuera de Santiago o Valparaiso.....	2,000	
PARTIDA 4.^a		
Casa de Moneda.		
Item 1. Sueldo del Superintendente.....	3,000	
2 Id. del Contador Tesorero.....	2,800	
3 Id. del oficial Mayor.....	1,600	
4 Id. del id. primero.....	1,000	
5 Gratificacion al mismo, segun decreto de 23 de febrero de 1858.....	200	
6 Sueldo del oficial segundo contador de moneda.....	600	
7 Id. del id. tercero id. id.....	600	
8 Id. del id. cuarto i escribiente del superintendente....	500	
9 Id. de dos ensayadores con dos mil pesos cada uno...	4,000	
10 Id. del Juez de balanzas.....	700	
11 Sobre sueldo de don José D. Herrera que sirve el anterior empleo segun la lei de 16 de setiembre de 1854.....	225	
12 Sueldo del fiel Jefe de la oficina del fielazgo.....	2,500	
13 Id. del guarda cuños.....	800	
14 Id. de cuatro guarda-vistas de la felatura con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
15 Id. del fundidor mayor.....	2,000	
16 Id. de dos guarda-vistas de la fundicion mayor con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
17 Id. de un id. auxiliar de id.....	500	
18 Id. del maestro fundidor.....	400	
19 Id. del gravador 1.º.....	2,000	
20 Id. del id. 2.º.....	800	
21 Id. del auxiliar del gravador.....	500	
22 Id. del Injeniero para la máquina de vapor.....	800	
23 Asignacion para casa i gratificacion del ajustador de perlas don Antonio Montauban.....	1,865	
24 Sueldo del portero de la tesorería.....	200	
25 Id. del id. para la puerta de calle.....	150	
		6,000
<i>Al frente</i>	30,740	55,340

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
Del frente.....		30,740	55,340
Item 26.	Para gastos de escritorio de la superintendencia, tesorería i otras oficinas.....	200	
27	Para gastos de jornales.....	6,000	
28	Para id. de materiales.....	10,000	
29	Para id. de maquinarias.....	6,000	
30	Sueldo del ex-tesorero de la estinguida caja de amortización don Pedro Nolasco Fontecilla, agregado a la casa de moneda segun decreto de 28 de enero de 1854.....	2,000	
PARTIDA 5.ª			54,940
Factoría Jeneral del Estanco.			
Item 1.	Sueldo del factor jeneral.....	4,000	
2	Id. del oficial mayor.....	2,400	
3	Id. del tenedor de libros.....	2,000	
4	Id. del oficial 1.º.....	1,200	
5	Id. del id. 2.º.....	900	
6	Id. del id. 3.º.....	700	
7	Id. de 4 id. bajo el núm. 4.º con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
8	Id. del guarda-almacenes.....	1,500	
9	Id. del oficial cajero.....	1,200	
10	Id. de dos guardas a caballo con ochocientos pesos cada uno.....	1,600	
11	Id. del portero.....	240	
12	Para gastos de escritorio.....	200	
PRINCIPALES EN COMPRAS, PAGO DE COMISIONES, FLETES I ARRIENDO DE ALMACENES.			
13	Para compra de especies estancadas.....	150,000	
14	Para pago de comisiones por especies estancadas, patentes, papel sellado, alcabala, imposiciones, catastro e impuesto territorial.....	120,000	
15	Por flete i abono de casa a algunos administradores segun el reglamento.....	20,000	
16	Comision a los administradores de estanco de Ancud, Calbuco, Castro, Achao i Llanquihue a razon de setecientos pesos cada uno anuales.....	3,500	
			311,440
PARTIDA 6.ª			
Quinta Normal de Agricultura.			
GASTOS FIJOS.			
Item 1.	Sueldo del director, profesor de Agricultura.....	2,500	
2	Id. del vice-director.....	600	
3	Id. del ecónomo.....	600	
4	Id. del agrónomo.....	800	
5	Id. del jardinero.....	800	
6	Id. del Veterinario.....	600	
7	Id. del capellan.....	100	
A la vuelta.....		6,000	421,720

	PRESUPUESTO.	
	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	6,000	421,720
Item 8. Sueldo de profesores para nueve clases a cien pesos al año cada uno.....	900	
9 Sueldo de un caballero.....	240	
10 Id. de un campañista.....	180	
11 Id. del portero.....	144	
12 Para cuarenta becas a cien pesos al año cada una....	4,000	
GASTOS VARIABLES.		
13 Para jornales de peones en trescientos días en el año.	2,236	
14 Para reparaciones de herramientas i edificios.....	1,000	
15 Para gastos imprevistos.....	2,300	
		17,000
SEGUNDA SECCION.		
PARTIDA 7.^a		
Aduana de Caldera.		
Item 1. Sueldo del Administrador Tesorero.....	3,000	
2 Id. del oficial primero interventor i vista.....	1,800	
3 Id. del id. segundo.....	1,000	
4 Id. del id. tercero.....	800	
5 Id. del id. cuarto.....	600	
6 Id. del alcaide.....	1,500	
7 Id. del escribiente de la Alcaldia.....	700	
8 Id. del portero.....	180	
9 Para gastos de escritorio de la Aduana i Alcaldia....	180	
RESGUARDO.		
10 Sueldo del comandante.....	2,500	
11 Id. del teniente.....	1,500	
12 Id. de ocho guardas de apié con mil doscientos pesos cada uno.....	9,600	
13 Gratificacion a cuatro de estos guardas, para que presten servicios de guardas de a caballo.....	800	
14 Sueldo de cuatro guardas auxiliares a razon de mil pesos cada uno.....	4,000	
15 Id. de dos patrones de bote, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
16 Gratificacion a los mismos.....	400	
17 Sueldo de ocho marineros con trescientos pesos cada uno.....	2,400	
18 Gratificacion a los mismos.....	800	
19 Sueldo de cuatro guardas de cordillera del estanco de Copiapó, mandados agregar a la Aduana de Caldera para el servicio de ambas oficinas, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800	
20 Para gastos de escritorio.....	60	
PUERTO DE MEJILLONES.		
21 Sueldo del teniente administrador del puerto de Flamenco.....	1,200	
<i>Al frente</i>	38,620	438,720

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i>	38,620	438,720
Item 22	Sueldo del guarda interventor.....	1,000	
23	Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600	
24	Para arriendo de casa.....	384	
25	Para gastos de escritorio.....	24	
PUERTO DE CHAÑARAL DE LAS ÁNIMAS.			
26	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
27	Id. del guarda interventor.....	1,000	
28	Id. de dos marineros con trescientos pesos cada uno.....	600	
29	Para arriendo de la casa en que se encuentra establecida la Tenencia segun decreto de 1.º de diciembre de 1860.....	420	
30	Para gastos de escritorio.....	24	
PUERTO DE TALTAL.			
31	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
32	Id. del guarda interventor.....	1,000	
33	Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600	
34	Para gastos de escritorio.....	24	
			46,696
PARTIDA S.ª			
Aduana del Huasco.			
Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	2,000	
2	Id. del oficial primero interventor i vista.....	1,200	
3	Id. del id. segundo i alcaide.....	1,000	
4	Id. del id. tercero.....	700	
5	Id. del escribiente de la Aduana i Alcaidia.....	600	
6	Id. del portero.....	180	
7	Gratificacion al mismo.....	120	
8	Para gastos de escritorio de la Aduana.....	100	
9	Para id. de id. de la alcaidia.....	50	
RESGUARDO.			
10	Sueldo del comandante.....	1,200	
11	Id. de dos guardas de a caballo con mil pesos cada uno.....	2,000	
12	Id. de tres id. de a pié con 800 ps. cada uno.....	2,400	
13	Id. del id. de la Tenencia de Ministros de Vallenar, para el despacho del puerto seco del Tránsito i Naturales, segun decreto de 16 de diciembre de 1851.....	500	
14	Id. del patron de falúa.....	350	
15	Id. de tres marineros con 200 ps. cada uno.....	600	
16	Gratificacion a los mismos.....	300	
17	Sueldo de dos guardas del estanco, del Huasco-Alto mandados agregar a la Aduana para el servicio de ambas oficinas con 550 ps. cada uno.....	1,100	
18.	Para gastos de escritorio.....	72	
<i>A la vuelta</i>		14,472	485,416

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		14,472	485,416
PUERTO DE CARRISAL BAJO.			
Item 19. Sueldo del teniente administrador.....		1,200	
20 Id. del guarda interventor.....		1,000	
21 Id. de un guarda auxiliar.....		1,000	
22 Id. de dos marineros, con 216 ps. cada uno.....		432	
23 Para gastos de escritorio.....		24	
			18,128
PARTIDA 9. ^a			
Tesorería i Aduana unidas de Coquimbo.			
Item 1. Sueldo del administrador tesorero.....		2,800	
2 Id. del oficial primero interventor i vista.....		1,500	
3 Id. del id. segundo.....		1,000	
4 Id. del id. tercero.....		800	
5 Id. del id. cuarto.....		600	
6 Id. del alcaide.....		1,500	
7 Id. de dos oficiales para la alcaidia con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....		900	
8 Id. del portero de la Aduana i alcaidia.....		200	
9 Para compra de faroles i alumbrado.....		30	
10 Para pago del alumbrado del muelle incluso el sueldo del encargado del mismo alumbrado.....		180	
11 Para contribucion de serenos.....		36	
12 Al cuidador de la casa de pólyora, segun decreto de 27 de setiembre de 1853.....		96	
13 Sueldo del escribano de Hacienda.....		25	
14 Para gastos de escritorio de la Aduana i alcaidia.....		272	
RESGUARDO.			
15 Sueldo del comandante.....		2,000	
16 Id. del teniente primero.....		1,200	
17 Id. del id. segundo.....		1,000	
18 Id. de cuatro guardas de a caballo con ochocientos pesos cada uno.....		3,200	
19 Id. de cuatro id. de a pié con seiscientos pesos cada uno.....		2,400	
20 Id. de 3 id. con seiscientos pesos cada uno.....		1,800	
21 Id. del patron de bote.....		300	
22 Id. de seis marineros, con 250 pesos. cada uno.....		1,500	
23 Para gastos de escritorio.....		96	
PUERTO DE LA HERRADURA I GUAYACAN.			
24 Sueldo del teniente administrador de ambos puertos..		900	
25 Id. de un guarda interventor de id.....		600	
26 Id. de dos marineros con 200 ps. cada uno.....		400	
27 Para gastos de escritorio.....		24	
PUERTOS DE TOTORALILLO I TONGOL.			
28 Sueldo del teniente administrador de Totoralillo....		900	
29 Id. del guarda interventor de id.....		600	
<i>Al frente.....</i>		26,859	503,544

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		26,859	503,544
Item 30.	Sueldo del teniente administrador de Tongoi,...	900	
31 Id.	del guarda interventor de id.....	600	
32 Id.	de dos marineros para el bote de Totoralillo con 200 ps. cada uno.....	400	
33 Id.	de dos id. para el de Tongoi, con 200 ps. cada uno.....	400	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE LA SERENA.			
34	Sueldo del comandante.....	1,200	
35 Id.	del teniente.....	800	
36 Id.	de cinco guardas, con 700 ps. cada uno.....	3,500	
37 Id.	de cuatro id. para que sirvan únicamente en di- cho resguardo, con 500 cada uno.....	2,000	
38	Para gastos de escritorio.....	72	
39	Para pago de casa. Decretos de 25 de febrero de 1856 i 17 de diciembre de 1858.....	200	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE GALDÉRON I CONCUMEN.			
40	Sueldo del teniente.....	600	
41 Id.	del guarda interventor.....	500	
42 Id.	de un cabo i cuatro soldados, de auxilio el prime- ro con 96 ps. i los otros con 72 ps. cada uno.....	384	
			38,415

Aduana de Valparaiso.

Item 1.	Sueldo del Ministro Contador, Jefe superior de dicha Aduana.....	4,000
2	Id. del Ministro Tesorero.....	3,500
3	Id. del oficial 1.º.....	1,900
4	Id. del id. 2.º.....	1,850
5	Id. del id. 3.º.....	1,650
6	Id. del id. 4.º.....	1,600
7	Id. del id. 5.º.....	1,550
8	Id. del id. 6.º.....	1,500
9	Id. del id. 7.º.....	1,450
10	Id. del id. 8.º.....	1,400
11	Id. del id. 9.º.....	1,350
12	Id. del id. 10.....	1,300
13	Id. del id. 11.....	1,250
14	Id. del id. 12.....	1,200
15	Id. del id. 13.....	1,150
16	Id. del id. 14.....	1,100
17	Id. del id. 15.....	1,050
18	Id. del id. 16.....	1,000
19	Id. del id. 17.....	950
20	Id. del id. 18.....	900
21	Id. del id. 19.....	850
22	Id. del id. 20.....	800
23	Id. del id. 21.....	750
24	Id. de cinco id. bajo el núm. 22 con 700 ps. cada uno.	3,500

A la vuelta.....

37,550

541,959

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	37,550	541,959
Item 25 Sueldo de cinco id. bajo el núm. 23 con 650 ps. cada uno.....	3,250	
26 Id. del cajero.....	1,600	
27 Id. del portero conductor de documentos.....	300	
28 Id. del id. para la oficina.....	250	
ALCAIDÍA.		
29 Sueldo de dos alcaides con 3200 ps. cada uno.....	6,400	
30 Id. del oficial 1.º.....	1,500	
31 Id. del id. 2.º.....	1,400	
32 Id. del id. 3.º.....	1,300	
33 Id. del id. 4.º.....	1,250	
34 Id. del id. 5.º.....	1,200	
35 Id. del id. 6.º.....	1,150	
36 Id. del id. 7.º.....	1,100	
37 Id. del id. 8.º.....	1,050	
38 Id. del id. 9.º.....	1,000	
39 Id. del id. 10.....	950	
40 Id. del id. 11.....	900	
41 Id. del id. 12.....	850	
42 Id. del id. 13.....	800	
43 Id. de tres id. bajo el núm. 14, con 700 ps. cada uno.	2,100	
44 Id. de tres id. bajo el núm. 15, con 650 ps. cada uno.	1,950	
45 Id. de un guarda-almacenes de pólvora.....	2,000	
46 Id. de cinco guarda-almacenes primeros con 1600 pesos cada uno.....	8,000	
47 Id. de seis id. segundos, con mil trescientos pesos cada uno.....	7,800	
48 Id. de cinco id. terceros con 800 ps. cada uno.....	4,000	
49 Id. de cinco id. cuartos con 700 ps. cada uno.....	3,500	
50 Id. de seis porteros para las seis secciones, con 300 pesos cada uno.....	1,800	
51 Id. de un id. auxiliar para la sesta seccion.....	240	
52 Id. de un id. para revisar la carga.....	300	
53 Id. de otro id. para id.....	240	
54 Id. de otro id. para las oficinas de la alcaidía.....	250	
OFICINAS DE LOS VISTAS.		
55 Sueldo del jefe de la oficina, segun lei de 14 de junio de 1860.....	3,500	
56 Id. de seis vistas, debiendo el que se destina a la 6.ª seccion de almacenes en el Almendral desempeñar tambien las funciones de alcaide con tres mil pesos cada uno.....	18,000	
57 Id. de un portero.....	200	
RESGUARDO.		
58 Sueldo del Comandante.....	3,000	
59 Id. del Teniente 1.º.....	1,850	
60 Id. del id. 2.º.....	1,800	
61 Id. del id. 3.º.....	1,750	
62 Id. del id. 4.º.....	1,700	

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	127,780	541,959
Item 63. Sueldo de doce guardas de acaballo con mil pesos cada uno.....	12,000	
64 Id. de 12 id. de apié con 850 pesos cada uno.....	10,200	
65 Id. de 12 patrones de bote con 500 pesos cada uno..	6,000	
66 Id. de 66 marineros con 300 pesos cada uno.....	19,800	
GASTOS ORDINARIOS I EXTRAORDINARIOS.		
67 Asignacion del encargado de la Estadística comercial.	1,000	
68 Para alumbrado de la Aduana i muelles, reparacion i conservacion de faroles i pescantes.....	322 50	
69 Para arriendo de los almacenes de la 6.ª seccion i de los de depósito de combustibles.....	14,500	
70 Para pago de serenos de los almacenes arrendados inclusos los de propiedad fiscal.....	7,000	
71 Id. de dos celadores de los almacenes de la 6.ª seccion a razon de 186 pesos anuales cada uno.....	372	
72 Para gastos de Aduana.....	1,000	
73 Para id. de alcaldia.....	3,500	
74 Para id. del resguardo.....	500	
75 Sueldo del encargado del reloj de la Aduana.....	120	
76 Para arriendo de los almacenes de particulares que se necesiten para depósito de mercaderías.....	9,000	
PUERTOS HABILITADOS DEPENDIENTES DE LA ADUANA DE VALPARAISO.		
77 Sueldo del teniente administrador del puerto de San-Antonio.....	700	
78 Id. del guarda interventor de id.....	600	
79 Id. del teniente administrador del puerto del Papudo.	700	
80 Id. del guarda interventor de id.....	600	
81 Id. del teniente administrador del puerto de Pichidanguí.....	700	
82 Id. del guarda interventor de id.....	600	
83 Id. de dos marineros para el bote de id. con ciento veinte pesos cada uno.....	240	
84 Sueldo del teniente administrador del puerto de Zapallar.....	700	
85 Id. del guarda para las costas del Algarrobo i San-José.....	700	
86 Id. del teniente administrador del puerto de los Vilos.	900	
87 Id. del guarda interventor de id.....	600	
88 Id. de dos marineros del puerto de los Vilos con ciento sesenta i ocho pesos cada uno.....	336	
		220,470 50
PARTIDA 11.		
Resguardo del rio Colorado.		
Item 1. Sueldo del comandante.....	1,100	
2 Id. del teniente.....	600	
3 Id. de tres guardas con quinientos pesos cada uno...	1,500	
4 Id. del guarda casas conductor de pliegos.....	300	
<i>A la vuelta</i>	3,500	762,429 50

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	3,500	762,429 50
Item 5. Sueldo de dos soldados de auxilio, con cien pesos cada uno por todo el año.....	200	
6 Para gastos de escritorio.....	25	
7 Para pago del local donde se ha situado el resguardo.....	34 50	
		3,759 50
PARTIDA 12.		
Resguardo de los Patos.		
Item 1. Sueldo del teniente.....	600	
2 Id. de dos guardas con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
3 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
4 Para gastos de escritorio.....	25	
		1,725 00
PARTIDA 13.		
Resguardo del Portillo.		
Item 1. Sueldo del comandante.....	800	
2 Id. del teniente.....	600	
3 Id. de dos guardas con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
4 Id. del guarda casas.....	200	
5 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
6 Para gastos de escritorio.....	25	
7 Para arriendo de los terrenos en que están situadas las casas del resguardo.....	20	
8 Para forraje de las cabalgaduras de los empleados del resguardo durante la temporada del servicio i la del soldado de auxilio que queda al cuidado de las casas en invierno, segun el decreto de 7 de setiembre de 1849.....	20	
		2,765 00
PARTIDA 14.		
Resguardo del Planchon.		
Item 1. Sueldo del teniente.....	600	
2 Id. de un guarda interventor.....	500	
3 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
4 Para gastos de escritorio.....	12	
		1,212 00
PARTIDA 15.		
Aduana i Tesorería unidas de Constitucion.		
Item 1. Sueldo del administrador tesorero.....	2,000	
2 Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	1,000	
3 Id. del id. 2.º alcaide.....	800	
4 Id. del id. 3.º i guarda almacenes.....	700	
5 Id. del portero.....	100	
6 Id. de un sereno.....	144	
7 Para gastos de escritorio.....	100	
8 Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado de la Aduana i dos sitios contiguos sin edificio, segun decreto de 29 de febrero de 1855.....	30	
		4,874
<i>Al frente</i>	4,874	771,891

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		4,874	771,891
RESGUARDO.			
Item 9.	Sueldo de un teniente.....	600	
10 Id.	de dos guardas con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....	900	
11 Id.	de un patron de bote.....	200	
12	Sueldo de cuatro marineros con ciento cincuenta pesos cada uno.....	600	
PUERTO DE CURANIPEL.			
13	Sueldo del teniente administrador.....	600	
14	Id. del guarda interventor.....	400	
PUERTOS DE LLICO I TUMAN.			
15	Sueldo del teniente administrador de ambos puertos..	700	
16	Id. del guarda interventor de Llico.....	400	
17	Id. del id. de Tuman.....	400	
			9,674
PARTIDA 16.			
Aduana i Tesorería unidas del Tomé.			
Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	2,400	
2	Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	1,200	
3	Id. del id. 2.º alcaide.....	1,000	
4	Id. del id. 3.º i guarda almacenes.....	600	
5	Id. del portero.....	100	
6	Para gastos de escritorio.....	100	
RESGUARDO.			
7	Sueldo del teniente.....	800	
8	Id. de cuatro guardas de a pié con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	2,200	
9	Id. de dos id. de a caballo con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300	
10	Id. de un patron de bote.....	250	
11	Id. de cuatro marineros con doscientos pesos cada uno.....	800	
			10,750
PARTIDA 17.			
Aduana de Talcahuano.			
Item 1.	Sueldo del administrador.....	2,400	
2	Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	1,200	
3	Id. del id. 2.º i alcaide.....	1,000	
4	Id. del oficial 3.º.....	600	
5	Id. de un guarda almacenes.....	600	
6	Id. de dos auxiliares con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....	900	
7	Id. del escribano de hacienda i solicitador fiscal.....	200	
8	Id. del portero.....	120	
<i>A la vuelta.....</i>		7,020	792,315

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	7,020	792,315
Item 9 Sueldo del teniente administrador de Penco i Luquén.....	650	
10 Id. del guarda de acaballo, interventor de id.....	500	
11 Para gastos de escritorio i alquiler de casa para dicho resguardo.....	72	
12 Sueldo del teniente administrador de Colcura.....	700	
13 Id. del guarda de acaballo interventor de id.....	600	
14 Para gastos de escritorio i alquiler de casa.....	72	
15 Sueldo del teniente administrador de Coronel.....	700	
16 Id. del guarda de acaballo, interventor de id.....	600	
17 Id. de otro id. de id. para el mismo puerto.....	500	
18 Id. de dos marineros con doscientos pesos cada uno..	400	
19 Para gastos de escritorio i alquiler de casa.....	72	
20 Para pago de contribucion de serenos.....	9 62	
21 Sueldo de un guarda interventor de acaballo de Campangue.....	500	
22 Para gastos de escritorio i pago de casa.....	72	
23 Para pago de casa de la Aduana, resguardo i capitanía de puerto, segun decreto de 22 de diciembre de 1853.....	750	
24 Para gastos de oficina i alumbrado de la Aduana....	156	
25 Para id. de contribucion de serenos.....	24	
26 Para pago de la traduccion de manifiestos.....	100	
RESGUARDO.		
27 Sueldo del Comandante.....	1,300	
28 Id. del teniente.....	800	
29 Id. de 6 guardas de a pié con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	3,300	
30 Id. de dos id. de acaballo con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300	
31 Id. de dos guardas auxiliares con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	1,100	
32 Id. del patron de falua.....	250	
33 Id. de cuatro marineros con doscientos pesos cada uno.....	800	
34 Para gastos de escritorio.....	50	
35 Para alumbrado.....	100	
		22,497 62
PARTIDA 18.		
Aduana i Tesorería unidas de Valdivia.		
Item 1. Sueldo del administrador tesoro.....	1,700	
2 Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	800	
3 Id. del id. 2.º i alcaide.....	600	
4 Id. del id. 3.º i guarda almacenes.....	400	
5 Id. del portero.....	100	
6 Para gastos de escritorio de la tesorería i Aduana....	120	
7 Para arriendo de casa, segun decreto de 26 de enero de 1860.....	207	
<i>Al frente</i>	3,927	814,812 62

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	3,927	814,812 62
RESGUARDO.		
Item 8. Sueldo del comandante.....	800	
9 Id. del teniente.....	500	
10 Id. de tres guardas con cuatrocientos pesos cada uno.	1,200	
11 Id. de un id. auxiliar.....	365	
12 Id. del patron de falua.....	250	
13 Id. de cuatro marineros con ciento cincuenta pesos cada uno.....	600	
14 Para gastos de escritorio.....	24	
		7,666
PARTIDA 19.		
Aduana i Tesorería unidas de Chiloé.		
Item 1. Sueldo del administrador tesorero.....	2,000	
2 Id. del oficial 1.º interventor.....	1,000	
3 Id. del id. 2.º i vista.....	800	
4 Id. del id. 3.º i alcaide.....	700	
5 Id. del id. 4.º i guarda almacenes.....	600	
6 Id. del id. 5.º.....	500	
7 Id. del portero.....	100	
8 Para gastos de escritorio.....	210	
9 Para dos luces en el edificio de la Aduana.....	24	
10 Para la contribucion de sereno i alumbrado del espresado edificio.....	20 25	
RESGUARDO.		
11 Sueldo del comandante.....	1,200	
12 Id. de dos tenientes con setecientos pesos cada uno..	1,400	
13 Id. de cinco guardas con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	2,750	
14 Id. de dos patrones de falua con trescientos pesos cada uno.....	600	
15 Id. de nueve marineros con ciento sesenta pesos cada uno.....	1,440	
16 Para gastos de escritorio.....	48	
17 Luz i lumbre para la guardia del resguardo.....	60	
18 Id. id. para el de Balcacura, decreto de 3 de julio de 1855.....	81	
19 Para alumbrado de los edificios fiscales.....	33	
PUERTO HABILITADO DE MELIPULLÍ.		
20 Sueldo de un guarda interventor.....	450	
21 Id. de un patron de bote.....	200	
22 Id. de dos marineros con ciento cincuenta pesos cada uno.....	300	
		14,516 25
PARTIDA 20.		
Item 1. Sueldo de tres cónsules en Mendoza, Rioja i San Juan, a razon de dos mil quinientos pesos anuales cada uno conforme a la lei de 25 de noviembre de 1857.....	7,500	
<i>A la vuelta</i>	7,500	836,994 87

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		7,500	\$36,994 87
Item 2.	Sueldo de tres cancilleres para estos consulados, con ochocientos pesos cada uno segun la lei citada	2,400	9,900

TERCERA SECCION.

PARTIDA 21.

Tesorería Jeneral.

Item 1. Sueldo del Ministro Contador.....	3,000
2 Id. del Tesorero.....	3,000
3 Id. del oficial primero de la mesa de Hacienda.....	1,500
4 Id. del id. segundo.....	1,000
5 Id. del id. tercero.....	800
6 Id. del id. cuarto.....	600
7 Id. del cajero.....	2,000
8 Id. del escribano de Hacienda.....	300
9 Id. del receptor.....	150
10 Id. del portero.....	240
11 Id. de la ordenanza.....	30
12 Para gastos de escritorio.....	600
13 Sueldo del secretario contador de la estinguida Caja del crédito público, don Domingo Santiago Godoi, conforme al decreto de 30 de diciembre de 1853.	2,000
14 Premio calculado a los Tenientes de Mineros.....	12,000

SECCION DE GUERRA.

15 Sueldo del oficial primero de la mesa de guerra.....	1,500
16 Id. del id. segundo.....	1,000
17 Id. del id. tercero.....	800

SECCION DEL CRÉDITO PÚBLICO.

18 Sueldo del tenedor de libros, conforme a la lei de 18 de agosto de 1853.....	1,200
---	-------

PARTIDA 22.

Tesorería de Arauco.

Item 1. Sueldo del Tesorero.....	1,200
2 Id. del oficial interventor.....	800
3 Para gastos de escritorio.....	50

PARTIDA 23.

Tesorería de Llanquihue.

Item 1. Sueldo del tesorero, con funciones de teniente administrador de aduana.....	1,200
2 Id. del oficial interventor.....	800
3 Para gastos de escritorio.....	80

Al frente.....

31,720

2,050

2,080

882,744 87

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

Del frente.....	882,744 87
-----------------	------------

CUARTA SECCION.

DEUDA PÚBLICA.

PARTIDA 24.

Deuda interior.

Item 1. Para pago de los intereses al 3 por ciento sobre 2.322,375 ps. valor de fondos en circulacion en 10 de mayo.....	69,671 25
2 Para la amortizacion al $\frac{1}{2}$ por ciento anual sobre 2.916,500 ps. suma total de la consolidacion hasta la misma fecha.....	14,582 50
3 Por 172,754 ps. veinte por ciento del valor de las acciones del ferro-carril de Valparaiso a Santiago que se han comprado.....	172,754
4 Por 44,860 ps. 96 cts. a que ascenderán los intereses del 8 por ciento que hai que pagar en 1862 sobre la cantidad que se adeuda por todas las acciones compradas.....	44,860 96
	301,868 71

PARTIDA 25.

Intereses de capitales reconocidos en las arcas nacionales.

Item 1. Por el cinco por ciento sobre el capital de 1,000 ps. que se reconocen a favor del hospicio, los que se tienen como consolidados por don Manuel Salas, desde el 13 de setiembre de 1832 como valor de una factura de libros que se le compró para la Biblioteca Nacional.....	50
2 Por el 4 por ciento sobre el capital de 125,423 ps. 6 centavos que reconocen las arcas nacionales i resultan de capitales consolidados en tiempo del antiguo gobierno hasta 1810.....	5,016 93½
3 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,000 ps. que pertenecen a la capellanía que mandó fundar don Bernardo Almazar, i fueron entregados por don Joaquin Rodríguez Zorrilla a nombre de su hermano el Ilustrísimo señor Obispo don José Santiago, que los tenia a interes por redension que de ellos hizo don Miguel Daroch.....	80
4 Por el 4 por ciento sobre el capital de 1500 ps. que cargan en las casas que compró el Gobierno para aumentar el cuartel de San-Diego.....	60
5 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2235 ps. que pertenecen a la capellanía que goza el convento de Santo-Domingo de la ciudad de Chillan, los que tomó el coronel del ejército español don Juan F. Sanchez.....	89 40½
6 Por el 4 por ciento sobre el capital de 1005 ps. que pertenecen al convento de la Merced de la ciudad de Chillan, los que tomó el mismo coronel Sanchez.....	40 18½
A la vuelta.....	5,336 52½
	1.184,613 58

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	5,336 52½	1,184,613 58
Item 7 Por el 4 por ciento sobre el capital de 6000 ps. que se reconocen a favor de la casa de Huérfanos, i fué entregado por don Pedro Palazuelos en 1824 a cuenta de 20,000 ps. que cargan en las haciendas de Bajo i Coelemu a favor de aquel establecimiento.....	240	
8 Por el 4 por ciento sobre el capital de 800 ps. que pertenecen a la obra pía que mandó fundar don Bernardo Alvarez a favor de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores que se celebra en la iglesia Metropolitana.....	32	
9 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2000 ps. que corresponden a la capellanía que mandó fundar don Matias Cotera, los que entregó don Domingo Godoi i Valdez.....	80	
10 Por el 4 por ciento sobre el capital de 9550 ps. que se reconocen a favor de varios individuos, los que se cargan en la hacienda de don Domingo Larrain i doña Francisca Solar, situada en Colina i se mandaron amortizar por decreto de 28 de agosto de 1824, los mismos que tomó para su viaje a Roma, don José Ignacio Cienfuegos.....	382	
11 Por el 4 por ciento sobre el capital de 20,500 ps. en que compró el Gobierno las bodegas i casas que en tiempo del Gobierno español servian de Aduana en Valparaiso.....	820	
12 Por el 4 por ciento sobre el capital de 3000 ps. que se reconocen a favor de la casa de Lecaros, que gravan las mismas bodegas i casas de Valparaiso de que habla la partida anterior.....	120	
13 Por el 4 por ciento sobre el capital de 640 ps. que se reconocen en la Tesorería Jeneral a favor de censos de Indios, los que redimió don Anjel Artigas, cuyo producto se paga como sínodo a los curas de Casa-Blanca, por decreto de 4 de noviembre de 1840.....	25 59½	
14 Por el 4 por ciento sobre el capital de 175 ps. que se reconocen en la hijuela que se compró a don Diego Portales para la quinta de Agricultura....	7	
15 Por el 4 por ciento sobre el capital de 1000 ps. que reconoce la tesorería de Concepcion a favor de Nuestra Señora del Milagro, que se venera en la iglesia de San Juan de Dios, por redencion que de este capital hizo el prevendado don Salvador Andrades.....	40	
16 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,500 ps. que reconoce la tesorería i Aduana unidas de Coquimbo a favor del Instiuto de aquella ciudad..	100	
17 Por el 4 por ciento sobre el capital de 500 ps. que reconoce la tesorería de Concepcion a favor del convento de San-Francisco de aquella ciudad..	20	
18 Por el 6,178 ps. 52 cts. que en 5 de enero deben amortizarse segun lei de 30 de agosto de 1850 como último resto de los 120,953 ps. 63½ cts. que reconocen a favor del hospital de San-Juan de Dios		
<i>Al frente</i>	7,203 12	1,184,613 58

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	7,203 12	1.184,613 58
de Santiago por igual cantidad que percibió el Fisco de la venta de las haciendas del Baio i Espejo.		
Item 19. Por el 4 por ciento sobre el capital de 175 ps. que se reconoce en la hijuela comprada a doña Teresa Portales para aumentar la Quinta Normal de Agricultura	6,178 52	
20 Por el 4 por ciento sobre el capital de 500 ps. que cargan a favor de la Recoleta Francisca en la casa que se compró para cuartel por decreto de 18 de enero de 1849.....	7	
21 Por el 4 por ciento sobre el capital de 200 ps. que se reconocen en la casa del Intendente de Coquimbo a favor del convento de Santo-Domingo.....	20	
22 Por el 4 por ciento sobre el capital de 5,000 que cargan en la casa que se compró para la Corte de Apelaciones de Coquimbo por decreto de 6 de febrero de 1850.....	8	
23 Por el 4 por ciento sobre el capital de 5,720 ps. reconocidos a favor del convento de Santo-Domingo de Santiago por la permuta que dicho convento hizo de unas bodegas situadas en la quebrada de Elias de Valparaiso para un hospital.....	200	
24 Por el 4 por ciento sobre el capital de 856 ps. 25 cts. que gravan en la casa de Pedro Valdivia a favor de la Recoleta Francisca i que se han mandado reconocer a censo segun decreto de 18 de agosto de 1853.....	228 80	
25 Intereses al 5 por ciento sobre el capital de 612 ps. 50 cts. que se reconocen a favor de la Municipalidad del Departamento de la Victoria en la casa que compró el Fisco para el cuartel de granaderos acaballo.....	34 24	
26 Por el 4 por ciento sobre el capital de 750 ps. que se tienen consolidados a favor de la festividad de nuestra Señora del Socorro que se venera en la iglesia Matriz de la Serena.....	30 62	
	30	13,940 30
PARTIDA 26.		
Deuda exterior.		
Item 1. Para el pago de intereses i la amortizacion de la deuda del 6 por ciento.....	350,000	
2 Para el id. id. id. de la deuda del 3 por ciento.....	151,300	
3 Para el id. id. de la id. del 4 i medio por ciento.....	388,700	
4 Para el 12 por ciento que se calcula de comisiones i otros gastos sobre las sumas de las anteriores partidas	106,800	
		996,800
SECCION QUINTA.		
PARTIDA 27.		
Jubilados.		
Item 1. Pension del administrador de la aduana de Santiago don José Manuel Astorga.....	666 68½	
<i>A la vuelta</i>	666 68½	2.195,353 88

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	666 68½	2.195,353 88
Item 2. Sueldo del oficial 2.º de la Aduana de Valparaiso don Pablo Guzman.....	610	
3 Id. del tenedor de libros de la Factoría Jeneral don Vicente Donoso.....	375	
4 Id. del oficial 2.º de id. don Manuel Rios.....	350	
5 Id. del guarda de apié del resguardo de Valparaiso don Juan Nepomuceno Hermosilla.....	300	
6 Id. del oficial mayor de la aduana de Chiloé don Juan Cabada.....	600	
7 Id. del oficial mayor del Ministerio de Hacienda don Raimundo del Rio.....	1,800	
8 Id. del guarda jubilado del resguardo de Ancud don Luis Villena segun decreto de 25 de agosto de 1852.....	121 66	
9 Id. del ensayador mayor de la Casa de Moneda don Ignacio Moran.....	1,125	
10 Id. del tallador mayor de id. don Francinco B. Venegas.....	800	
11 Id. del guarda de la aduana de Caldera don José Félix Vallejos, segun decreto de 26 de abril de 1853.....	333 33	
12 Id. del alcaide de id. de Valparaiso don Fernando Anacleto de la Fuente.....	1,400	
13 Id. del id. don Pedro Olate.....	2,100	
14 Id. del oficial 9.º de la alcaldia de dicha aduana don José Antonio Saavedra.....	450	
15 Id. del marinero de dicho resguardo, Vicente Encalada.....	46	
16 Pension del Ministro de la aduana de Coquimbo, don Pedro N. Roman, segun decreto de 30 de diciembre de 1852.....	1,800	
17 Id. del guarda de acaballo de la Aduana de Valparaiso don Pedro Jofré, segun decreto de 30 de abril de 1853.....	141 66	
18 Id. del Ministro Contador de la tesorería de Concepcion don Pedro F. del Rio.....	1,838	
19 Id. del cabo del resguardo de la misma Aduana don Francisco Castelblanco.....	133 12½	
20 Id. del Ministro Contador de la Tesorería de Concepcion, don Agustin Castellon, segun decreto de 9 de julio de 1853.....	459 50	
21 Id. del guarda del resguardo de los Patos don Ramon Ortiz.....	100	
22 Pension del oficial 3.º de la aduana de Talcahuano don José Manuel Dávila.....	182 50	
23 Id. del Ministro de la Aduana de Valparaiso don Francisco José Prieto, segun decreto de 28 de setiembre de 1854.....	2,250	
24 Id. del superintendente de la Casa de Moneda don Joaquin Tocornal, segun decreto de 2 de noviembre de 1854.....	3,000	
25 Id. del oficial 1.º de la mesa de guerra de la tesorería jeneral don Tomas de Reyes, segun decreto de 29 diciembre de 1855.....	1,125	
26 Id. a don Nicolas Jimenes, decreto de 13 de junio de 1854.....	350	
<i>Al frente</i>	22,457 46	2.195,353 88

PRESUPUESTO.

	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	22,457 46	2.195,353 88
Item 27 Sueldo del oficial mayor de la tesorería de Concepcion, don Cipriano Uribe segun decreto de 10 de mayo de 1855.....	562 50	
28 Id. del oficial de la estinguida administracion del estanco del Sur, don Juan E. Socasos, segun decreto de 18 de mayo de 1855.....	250	
29 Id. del oficial primero de la alcaldía de la Aduana de Valparaiso, don José A. Carrasco, segun decreto de 24 de agosto de 1855.....	1,050	
30 Id. del id. de la antigua planta de la Contaduría Mayor, don Juan N. Alamos, segun decreto de 17 de diciembre de 1855.....	500	
31 Id. del oficial segundo de la tesorería principal de Concepcion, don José María Puentes, segun decreto de 9 de enero de 1856.....	250	
32 Id. del administrador de la aduana de los Andes, don Manuel Lastra, segun decreto de 16 de enero de 1856.....	250	
33 Al administrador del estanco del Sur, don José Dolores Larcenas, segun decreto de 20 de agosto de 1856.....	300	
34 Al guarda del resguardo de cordillera de Copiapó, don Jose Antonio Fontanes, segun decreto de 16 de setiembre de 1856.....	182 33	
35 Al segundo guarda-almacenes de la Aduana de Valparaiso, don Pedro N. Silva, segun decreto de 28 de octubre de 1856.....	550	
36 Al guarda de cordillera, don Rafael Alquizar, segun decreto de 16 de diciembre de 1856.....	150	
37 Al administrador de la aduana i tesorería de Ancud, don Felix Alvarado, segun decreto de 20 de marzo de 1857.....	1,200	
38 Al guarda-almacenes de la factoría jeneral, don Ramon Fernandez segun decreto de 26 de marzo de 1857.....	1,125	
39 Al Factor Jeneral del estanco, don Olaguer Reinials, segun decreto de 19 de agosto de 1857.....	3,000	
40 Al guarda del resguardo del Río-Colorado, don Eji-dio Escudero, segun decreto de 8 de octubre de 1857.....	249 99	
41 Al vista de la Aduana de Valparaiso, don Juan Ramon Prieto, segun decreto de 8 de octubre de 1857.....	1,330	
42 Al guarda del resguardo de Valparaiso, don José Eleuterio Passis, segun decreto de 21 de octubre de 1857.....	337 50	
43 Al Contador Mayor, don Diego José Benavente, segun lei de 4 de noviembre de 1857.....	4,000	
44 Al Ministro Contador de la Aduana de Valparaiso, don Antonio Vergara, segun decreto de 1.º de febrero de 1858 i lei de 28 de setiembre del mismo.....	3,600	
45 Al Ministro Tesorero de la Aduana de Valparaiso, don Lorenzo Guzman, segun decreto de 5 de abril de 1858.....	3,325	
<i>A la vuelta</i>	44,669 78	2.195,353 88

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES
	<i>De la vuelta</i>	44,669 78	2.195,353 88
Item 46	Asignacion a don Fernando Urizar Garfias, segun la lei de 25 de octubre de 1853.....	2,000	
47	Al marinero del resguardo de Valparaiso, Lorenzo Garcia, segun decreto de 26 de abril de 1858....	120	
48	Al Contador de resultas de la Contaduría Mayor, don Manuel Cabrera, decreto de 3 de noviembre de 1858.....	1,012 50	
49	Al tenedor de libros de la Factoría Jeneral, don Francisco del Rio, decreto de 25 de julio de 1859....	1,572 50	
50	Al Administrador Tesorero de la Aduana i Tesoreria unidas de Caldera, don Rafael Olaguer Feliu, decreto de 13 de agosto de 1859.....	2,100	
51	Al escribiente de la tesorería de Concepcion, don Manuel Briones Rivera, decreto de 30 de setiembre de 1859.....	240	
52	Al patron de bote del resguardo de la aduana de Coquimbo Juan Alvarez. Dec. de 29 de marzo de 1860.....	277 50	
53	Al vista de la Aduana de Valparaiso don Santos Cobo. Decreto de 13 de abril de 1860.....	2,550	
54	Al comandante del resguardo de id. id. don Francisco Rojas. Decreto de 17 de abril de 1860.....	3,000	
55	Al guarda del puerto de San-Antonio don José María Cerda, segun decreto 24 de octubre de 1860....	465	
56	Al primer contador de resultas de la Contaduría Mayor don José Novoa. Decreto de 23 de marzo de 1861.	2,000	
57	Al administrador de la aduana de Coquimbo don José María Concha. Decretó de 30 de enero de 1861.	1,680	
58	Al guarda del resguardo del Rio Colorado, don Joaquin Lopez. Decreto 23 de marzo de 1861. r.....	300	
			61,987 28
PARTIDA 28.			
Asignaciones pías			
Item 1.	A doña Rafaela Fernandez, hija del Contador Mayor don Manuel Fernandez.....	600	
2	A doña Carmen Carrera, viuda del Contador Mayor don Manuel Gormas.....	360	
3	A doña Isabel de la Cruz, hija del Contador de la Casa de Moneda don Anselmo Cruz.....	120	
4	A doña Florencia Rojas, viuda del oficial 1.º de la Contaduría Mayor don Victoriano Garcia.....	180	
5	A doña Carmen Ibañez, viuda del Contador Mayor don Francisco Solano Briseño.....	300	
6	A la viuda e hijas solteras del oficial primero de la Contaduria Mayor don José Antonio Castro, lei de 4 de setiembre de 1858.....	144	
7	A doña Josefá Ramirez, viuda del alcaide de la Aduana de Valparaiso don Santiago Guzman.....	240	
8	A la viuda e hijas del teniente del resguardo de Valparaiso don Juan José Benavente.....	300	
9	A doña Micaela Zuazagoitia, viuda del oficial de la tesorería jeneral don Ildefonso Arredondo.....	120	
10	A las hijas del vista de la Aduana de Valparaiso don Matco Fabres.....	300	
			2,257,341 16
	<i>Al frente</i>	2,664	2.257,341 16

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		2,664	2.257,341 16
Item 11	A doña Leonor Lobo, viuda del guarda del estanco don Próspero Rebolledo.....	300	
12	A la viuda e hijas del director de la Caja de descuentos don Francisco Javier Errázuriz.....	240	
13	A doña Juana Castillo, hija del guarda de Cordillera don Juan Manuel Castillo.....	200	
14	A doña Cármen Guzman de Camus, viuda de un fundidor de la Casa de Moneda segun lei de 2 de agosto de 1852.....	120	
15	A doña Juana Alvaradejo, viuda del Ministro de la tesorería de Chiloé don José Sanchez.....	120	
16	A doña Agustina Revilla viuda del oficial segundo de la tesorería jeneral don Justo Fredes i sus hijas.....	120	
17	A doña Mercedes i doña Francisca O'Rian, segun lei de 24 de octubre de 1853.....	120	
18	A las hijas del comandante del resguardo del Portillo don Juan de Dios Vial segun la lei de 25 de noviembre de 1853.....	96	
19	A la viuda e hijas del contador de resultas de la contaduría mayor don Domingo Reyes.....	360	
20	A las hijas de don Damaso Lobo, lei de 14 de octubre de 1856.....	207	
21	A doña Rosario Rodríguez, viuda del contador de resultas don Benito Aranguéz segun lei de 5 de agosto de 1858.....	200	
22	A doña Cármen Alvarez de Toledo, madre del contador de resultas don Pedro Olmedo Toledo segun lei de 22 de octubre de 1860.....	240	
23	A la viuda e hijos del contador de resultas don Antonio María Prieto, segun lei de 3 de noviembre de 1860.....	300	
PARTIDA 29.			5,287
Gastos extraordinarios previstos.			
Item 1.	Para construir, reparar i conservar diversos edificios fiscales.....	20,000	
2	Para compra del papel que se considera necesario para el papel sellado.....	2,000	
3	Para pago de sello, resello i contra resello del papel..	350	
4	Para compra i reparacion de los botes de los resguardos.....	2,000	
5	Para id. de muebles i útiles para las oficinas de hacienda.....	2,000	
6	Para pago de sueldos a los auxiliares o empleados que subroguen a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para continuar en el ejercicio de sus funciones.....	8,000	
7	Para construccion, reparacion i conservacion de muelles en los puertos.....	10,000	
8	Para impresiones.....	2,000	
9	Para conduccion de caudales.....	3,000	
10	A don J. Courselle Seneuil, por sus sueldos como empleado agregado al Ministerio de Hacienda...	2,600	
PARTIDA 30.			51,950
Item Unico.	Para gastos imprevistos.....	20,000	20,000
SUMA TOTAL.....			2.334,578 16